

1.- UBICACIÓN

Calle	SENDEROS DE MONTEVERDE - SENDERO DEL EVEREST
Condominio	SENDEROS DE MONTEVERDE
Fraccionamiento/Colonia	SENDEROS DE MONTEVERDE
Fraccionamiento/Colonia	SENDEROS DE MONTEVERDE
Clave Catastral	D65F9109001066
No. Cuenta Predial	93-U-282694
Dicamen de trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	
Fecha de Dictamen	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	CASA HABITACIONAL
Propietario	
Nombre y Apellidos	PROYECTOS M1A3M2, S.A. DE C.V.
Nombre y Apellidos	ING. MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÓREZ
Nombre y Apellidos	ING. MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÓREZ
Nombre y Apellidos	ING. MARTÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

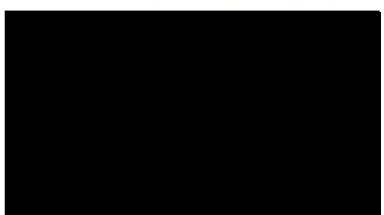
3.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	Art. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	17.1	M	\$27.00	\$461.70		\$461.70	Art. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	171.78	M2	\$147.00	\$25,251.66		\$25,251.66	Art. 81 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$20,075.92		\$20,075.92	Art. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$25,251.66		10.0%	\$2,525.17		\$2,525.17	Art. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	Art. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,441.63		\$1,441.63	

Notas	EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
Total a Pagar	\$50,350.08
Vigencia	24 MESES
No. de recibo de pago	CNT01350881
Fecha de Autorización de Inicio de Obra	17/05/2022

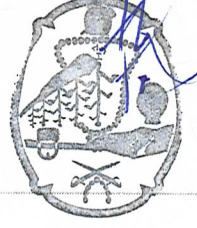
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

RECIBIÓ Y SUSCRIBIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA RABALLA
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Rev. 4 08-MAY-2020

RECIBIÓ Y SUSCRIBIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONSTRUCCIÓN
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas